



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 0EX-2026-00247699- UNC-ME#FCM- MOSMANN Jessica Paola - Licencia Conferencia Científica

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. MOSMANN Jessica Paola (Legajo N° 51358), Docente del Instituto de Virología de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante la cual solicita licencia con goce de haberes a fin de asistir a la Conferencia Científica Internacional: "IARC@60: Investigación sobre el cáncer en acción", que se realizará en la Ciudad de Lyon, Francia;

CONSIDERANDO:

- Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Sra. Dra. PISANO, María Belén, Subdirectora del Instituto de Virología de la Facultad de Ciencias Médicas;

- Que dicha solicitud se ajusta a los derechos contemplados en el Art. 50 inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por RHCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder licencia con goce de haberes a la Sra. Dra. MOSMANN Jessica Paola (Legajo N° 51358), Docente del Instituto de Virología de la Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir a la Conferencia Científica Internacional: "IARC@60: Investigación sobre el cáncer en acción", que se realizará en la ciudad de Lyon, Francia, desde el 18 al 22 de mayo del corriente año, conforme al Art. 50 inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por RHCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Dejar establecido que en un plazo máximo de treinta (30) días de producido el reintegro de sus labores, la Dra. MOSMANN Jessica Paola (Legajo N° 51358), deberá presentar vía correo electrónico rrhh@fcm.unc.edu.ar la constancia correspondiente de la actividad realizada.

Artículo 3°: Registrar y comunicar.

